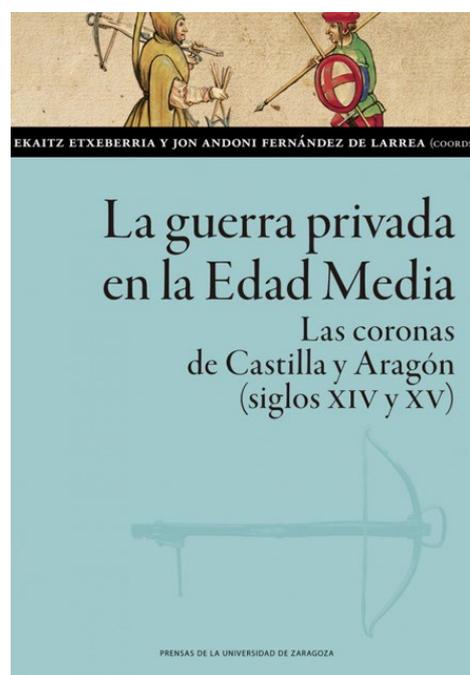


Ekaitz ETXEBERRIA y Jon Andoni FERNÁNDEZ DE LARREA (coords.): *La guerra privada en la Edad Media. Las coronas de Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021, 308 pp., ISBN: 978-84-1340-188-1.

Luis Galán Campos
Universitat de València

474 años de guerras y transformaciones en el Mundo Antiguo.

La obra que reseñamos tiene como propósito analizar y entender las diversas manifestaciones del fenómeno que ha venido a llamarse “guerra privada” en los reinos cristianos de la península ibérica durante la baja edad media, mediante la comparación de los casos de diversos ámbitos geográficos de Castilla y la Corona de Aragón entre los siglos XIV y XV. Esta tarea sólo podía realizarse a través de un trabajo colectivo que desarrollan 10 autores diferentes en 8 observatorios territoriales, lo que permite atender a la heterogeneidad de condiciones sociales, políticas, económicas y legales y por tanto a la diversidad de fuentes y actores que intervienen en los conflictos, tal como se verá en cada capítulo.



En lo que a la estructura de este volumen respecta, como acabamos de señalar, este libro se divide en ocho capítulos precedidos por una presentación general ofrecida por los coordinadores de la obra, Ekaitz Etxeberría y Jon Andoni Fernández de Larrea. Estos capítulos, a su vez, se estructuran en dos bloques principales dedicados a las guerras privadas en la Corona de Castilla y las guerras privadas en la Corona de Aragón, cada uno de ellos centrado en el estudio de un ámbito territorial diferente. Para finalizar, cierra la obra un sucinto último capítulo a cargo del profesor Francisco García Fitz (“La guerra privada en la península ibérica bajomedieval. Conclusiones para una primera aproximación de conjunto”) donde este ofrece una visión de conjunto de los diferentes aspectos tratados por los autores en cada espacio.

Uno de los principales aciertos, en nuestra opinión, es que cada una de las partes o investigaciones que componen la obra parten de unos interrogantes previos comunes,

lo que sin duda contribuye a vertebrar la exposición de un fenómeno social tan complejo como fue la “guerra privada” o “violencia horizontal” en la baja edad media (pues como ya veremos la adecuación del epíteto “privado” es uno de los primeros aspectos discutidos en virtud de la revisión historiográfica y la exactitud del concepto a explicar); y, por ende, a poner de manifiesto las características compartidas dentro de la heterogeneidad. Estos son el contexto histórico y el marco legal de la violencia privada, la causas y desencadenantes concretos de los principales conflictos, el reclutamiento y la organización de las fuerzas contendientes, la cronología y el desarrollo de los principales conflictos, los tipos de combate y prácticas de la guerra, así como las formas de pacificación de la violencia (p. 13)

De este modo la profesora Lorena Carrasco (“Guerras privadas en Galicia a finales de la Edad Media. Bandos, motivaciones y peculiaridades”) se ocupa del espacio gallego, donde, tras la desaparición de los grandes linajes magnaticios surgidos de la guerra civil entre Pedro el Cruel y Enrique de Trastámara, tuvo lugar entre 1430 y 1480 una conflictividad intensa entre buena parte de la nobleza media en la que se vieron involucrados los grandes obispados gallegos, de Santiago y de Tuy, en parte debido a su posición como elementos extraños en el cuerpo de la aristocracia gallega más próximos a la política de la corte castellana. Esta conflictividad gallega se caracterizó por el estable equilibrio de fuerzas entre los diferentes actores, lo que en buena parte explica que el final viniera debido al refuerzo de la presencia del poder real en la región con la llegada de los Reyes Católicos.

Un caso análogo al que expone la profesora L. Carrasco sería el que tratan sus colegas y coordinadores del volumen, E. Etxeberria y J.A. Fernández de Larrea, en las tres provincias vascas (“Bost guison ta Larrea, aldean darabilde guerrea. La guerra privada en el País Vasco bajomedieval”) en el que, después de un breve repaso del estado de la cuestión historiográfico, nos ofrecen un completo cuadro de la situación vasca; en la cual igualmente nos hallamos ante un estado de lucha continua propiciada por el equilibrio de fuerzas entre los diferentes contendientes linajes vascos y los dos grandes bandos en los que se organizan (denominados de forma alternativa, aunque no universal “gamboinos” y “oñacinos”) Esta situación de conflicto solo la pudo remediar una mayor presencia del poder real que se dio eminentemente durante el reinado de Enrique IV de Castilla (1454-1474) y sobre todo con los Reyes Católicos (1474-1516).

Pasamos a continuación al espacio meridional castellano, que es la otra gran división dentro de la Corona de Castilla y que recoge los observatorios castellanomanchegos (José Antonio Jara), extremeño (Carlos J. Rodríguez) y de Andalucía occidental, de la mano de Juan Luis Carriazo.

El estudio llevado a cabo por el profesor J. A. Jara (“Hacer la guerra en (de)servicio del rey: violencia noble en el sector castellano-manchego en el siglo XV”) se

centra en las tensiones entre de la ciudad de Cuenca (y sus oligarquías) con los grandes magnates poseedores de estados feudales en las inmediaciones del municipio, que tienen como principal eje vertebrador la usurpación de los derechos y espacios públicos (del realengo) de la ciudad por parte de estos señores, sobre todo aprovechando la inestabilidad política que llevan aparejadas las guerras civiles de las décadas de 1460 y 1470 en el reino de Castilla. Esta vertiente de la guerra privada peninsular –la apropiación o usurpación del realengo tanto a nivel de territorios, como de derechos e incluso a nivel discursivo y simbólico–, lucidamente enunciada por el profesor J. A. Jara, es uno de los elementos distintivos de las guerras nobiliarias particulares durante la baja edad media peninsular, principalmente en el sur de la Corona de Castilla, y va a encontrar ecos en los casos sevillano y extremeño.

El caso andaluz que nos trae el profesor J. L. Carriazo (“La guerra ¿privada? de los bandos sevillanos en 1471-1474”) encuentra claros paralelismos con el anterior observatorio al tratarse también de un estudio sobre la guerra particular entre dos grandes magnates, el marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, y el duque de Medina-Sidonia, Enrique de Guzmán, cuya lucha por la supremacía va a tener como eje central la mediatización de los recursos y medios del patrimonio regio; tanto por los espacios donde se lucha (las ciudades de Sevilla y de Jerez) como por los recursos movilizados (hueste y hombres del realengo) y por el uso de los cargos reales y de la lucha contra los granadinos, sobre todo por parte del marqués de Cádiz.

Esta vertiente no es para nada ajena, por último, al caso extremeño del profesor C. J. Rodríguez (“Guerras nobiliarias en el marco de las luchas políticas del siglo xv: el caso extremeño”), el cual nos proporciona una panorámica general de un territorio extenso que sufre un intenso proceso de señorialización a lo largo del siglo XV que, en parte, se produce por la ocupación de tierras, derechos y rentas de la corona o de las dos órdenes militares de Santiago y Calatrava. Estas, a su vez, son los principales feudatarios de la región y, por tanto, actores políticos de primer orden en la política castellana, aunque su posición se vea afectada por las luchas de las grandes familias por hacerse con el maestrazgo (y los grandes recursos con los que cuentan las ordenes) y la polarización de sus miembros en las guerras civiles del reino.

Pasamos por consiguiente al segundo bloque, el de la Corona de Aragón, compuesto por tres observatorios: el aragonés, traído por el profesor Mario Lafuente, el catalán, emprendido por el profesor Alejandro Martínez, y el valenciano, de la mano del profesor Vicent Royo.

El estudio de la guerra privada en el reino de Aragón que lleva a cabo M. Lafuente (“Deudas de sangre. Guerra privada y luchas de bandos en Aragón durante la Baja Edad Media”) arranca de una brillante exposición teórica que parte de la división tripartita de los conflictos banderizos propuesta por el profesor A. Dacosta para el País Vasco,

para luego explorar las distintas vertientes y niveles interconectados de unos conflictos que abarcaron toda la geografía del reino, aunque con especial incidencia en el tercio septentrional. Desde la esfera local y comarcal hasta las ligas de grandes señores como los Urrea y los Luna, que acaban enfrentados en la guerra civil que sume al reino tras la muerte de Martín I (1396-1410)

En el observatorio catalán, el profesor A. Martínez (“Las guerras privadas de la nobleza catalana durante los reinados de Jaime el Justo y Alfonso el Benigno (1291-1336). Estudio preliminar”) se centra en los reinados de Jaime II (1291-1327) y su hijo Alfonso IV de Aragón (1327-1336), que son claves para el desarrollo territorial de la Corona de Aragón, su configuración política y sus instituciones de gobierno, bases a partir de las cuales el autor construye un relato sólido de las guerras señoriales en este periodo de tiempo; partiendo de la importante fecha de 1280 que supone el fin, avalado ya por la historiografía clásica catalana, de las grandes ligas baroniales contra el poder regio. Pero no así de las guerras privadas, que experimentan una transformación en sus objetivos, límites territoriales y su definición legal al compás de la construcción de este poder monárquico que intenta encauzarlas desde su cancillería.

Por último, nos detendremos en el observatorio valenciano del profesor V. Royo (“La guerra privada en la península ibérica bajomedieval. Conclusiones para una primera aproximación de conjunto”), que traza las líneas maestras del fenómeno de las guerras privadas nobiliarias y su evolución entre los siglos XIII y XVI en este reino. Incide sobre todo en su evolución, que sigue la de la propia nobleza valenciana en estos siglos y que, como el autor indica, es modelada principalmente por la acción de la corona y su adaptación a la coyuntura económica. Esto explica el paso de las guerras baroniales entre el rey y la gran nobleza aragonesa bien asentada en el norte del reino a la inserción de la nobleza valenciana en las oligarquías urbanas durante el segundo tercio del siglo XIV y sus luchas por el control de las instituciones municipales, lo que se convierte en el caballo de batalla de la monarquía hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XV.

Para concluir esta reseña, nos gustaría hacer nuestras algunas de las observaciones reflejadas por el profesor F. García Fitz y los demás coautores a lo largo de la obra. En primer lugar, tal y como hemos podido avanzar, varios de estos investigadores debaten sobre la adecuación del propio término “guerra privada”. Pues, aunque es útil, refleja la concepción decimonónica de la historia de los estados que hacía una distinción artificiosa entre el poder público monárquico y la “anarquía feudal”, y por tanto entre las “guerras del rey” y las “guerras de los nobles”. En su lugar proponen algunos de ellos denominaciones más neutras como “guerras particulares”, “guerras nobiliarias” atendiendo a quienes fueron los principales actores principales, o “violencia horizontal”, que a nuestro juicio sería la más pertinente dado que podría englobar todas

las prácticas violentas utilizadas para resolver un conflicto y mantener un equilibrio entre distintos actores siguiendo la lógica de la sociedad feudal de forma independiente a si eran o no privilegiados.

Contra estas prácticas se va perfilando de manera progresiva el poder real cuyo desarrollo, así como de los medios de encuadre y disciplinamiento que puso en marcha, caracterizó la baja edad media en los diferentes reinos de la época, entre los cuales las coronas de Aragón y Castilla no fueron ninguna excepción. La construcción del poder real castellano y aragonés se fue, por consiguiente, realizando con la regulación, contención, encauce e incluso limitación de los distintos fenómenos de violencia horizontal, así como con la intervención en los conflictos más duraderos y de largo alcance. Estos últimos eran los protagonizados por la nobleza, especialmente por los ricoshombres o magnates de los que dan buena cuenta diferentes capítulos de esta obra. La explicación se encuentra en el hecho de que la nobleza occidental era por definición una clase violenta y competitiva con un código de honor propio basado en las armas.

La construcción del poder real tanto en Castilla como en la Corona de Aragón no fue un proceso lineal ni mucho menos unívoco. De hecho, en los espacios en que este fue menos presente durante buena parte de los siglos XIV y XV como en Galicia, el País Vasco o en el extremo meridional del reino de Castilla (que constituían de algún modo la periferia del reino), en los momentos de mayor crisis como el Interregno aragonés (1410-1412), o las guerras civiles castellanas de las décadas de 1460 y 1470, la conflictividad entre nobles aumentó o se volvió endémica.

La presencia de la monarquía se tornó indiscutible tras la victoria de los Reyes Católicos en la última guerra civil castellana a partir de 1479. Estos pusieron en marcha toda una serie de mecanismos y vías para extinguir los conflictos, que iban desde la negociación (como el Tratado de Marchenilla entre el marqués de Cádiz y el Duque de Medina Sidonia en 1474, pp. 181-182) o las reformas administrativas para asegurar un mejor control de los núcleos urbanos –como, por ejemplo, la extensión del corregimiento o el nombramiento de lugartenientes generales en Galicia o el País Vasco–, hasta los cambios legales restringiendo la práctica de las guerras particulares, las sanciones y castigos, o la absorción de los ejércitos privados de los nobles en los ejércitos privados que lucharon en Granada, el norte de África y Nápoles. Lo que, si bien no extinguió del todo las guerras privadas, contribuyó a su paulatina deslegitimación, su erradicación y prefiguró el cambio de tiempos con la monarquía hispánica compuesta.